



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL 12, CON DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 16 minutos, del día 26 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral de Tekax, Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 193 de la calle 59, entre 46 y 48 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. ---

En uso de la palabra, la C. Ligia María Balam Y Can Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral de Tekax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 16 minutos del día 26 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.-----

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidente, C. Ligia María Balam Y Can de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ligia María Balam Y Can,
Consejero Electoral, C. Obed Isaí Alvarado May,
Consejero Electoral C. Raúl Eduardo Canté Couch todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Fuerza Por México, C. Grecia Noelia Góngora Pech
Partido del Trabajo, C. Cesar Marcelino Manrique Esquivel (suplente)

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, *proceda* a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del Consejo Distrital 12.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio sin número, presentado ante el consejo General con fecha de 15 de febrero del 2021, mediante el cual se acredita como representante propietario a la C. María Rosa Ojeda Cárdenas por el Partido **MORENA**. -----

Handwritten notes in the top left corner, including a vertical list of numbers (1, 2, 3, 4, 5) and some illegible scribbles.

A horizontal line of faint, illegible text or markings across the middle of the page.

A horizontal line of faint, illegible text or markings near the bottom of the page.

2.- Oficio No. RSP/RCG/0037/2021, presentando ante el Consejo General con fecha de 17 de febrero del 2021, se nombra como representante propietario al C. Edwin Romel Uc Suarez por el Partido Político Nacional **REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. -----

3.- Oficio recibido en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral en fecha de 17 de febrero por el cual se acredita como representantes al C. Raúl Ernesto Sosa Alonzo y la C. Julia Anabel Dzul Puerto como propietario y suplente respectivamente por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**. -----

4.- Oficio recibido ante este Consejo Distrital 12 el día 19 de febrero del 2021, mediante el cual se acredita como representante propietario a la C. Grecia Noelia Góngora Pech y como suplente al C. Sergio Armando Us Chi por el **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**. -----

5.- Acuerdos recibidos por medio electrónico: C.G 010/2021, C.G 016/2021, C.G 023/2021, C.G 024 /2021, C.G 002/2021, C.G 005/2021, C.G 008/2021, C.G 009/2021. -----

6.- Oficio recibido en la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral, mediante el cual se acredita como representante propietario al C. LUIS HERIBERTO MAY ZAMORA y como suplente al C. PEDRO ALBERTO PECH POOL, por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**. -----

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **MORENA, NUEVA ALIANZA YUCATAN, REDES SOCIALES PROGRESISTAS y FUERZA POR MEXICO**. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutivo, presentó el punto número seis consistente aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo Distrital. -----

A lo que la Consejera Presidente, respecto a este punto del orden del día, propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, de igual modo, se solicitará si fuera necesario, algún tipo de reforzamiento para el espacio que será la bodega electoral, siendo este una pieza del Consejo Distrital, cuyas medidas son



aproximadamente de 5 X 2 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral y no habiendo, prosiguió; -----

Seguidamente la Consejera Presidente, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral Distrital con derecho a voz y voto. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 28 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 16 horas con 38 minutos. -----

Siendo las 16 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista



correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente, C. Ligia María Balam Y Can,

Consejero Electoral, C. Obed Isaí Alvarado May;

Consejero Electoral C. Raúl Eduardo Canté Couoh, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Fuerza Por México, C. Grecia Noelia Góngora Pech

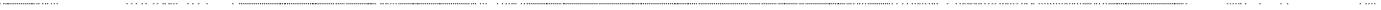
Partido del Trabajo, C. Cesar Marcelino Manrique Esquivel (suplente)

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Distrital Electoral de Tekax de fecha 26 de febrero de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente C. Ligia María Balam Y Can solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Handwritten notes in the top left corner, including a list of numbers and some illegible text.

A small handwritten mark or character on the right side of the page.





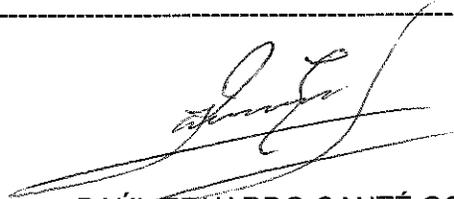
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Ligia María Balam Y Can, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las 16 horas con 44 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIGIA MARÍA BALAM Y CAN

C. CONSEJERA PRESIDENTE



RAÚL EDUARDO CANTÉ COUOH

C. CONSEJERO ELECTORAL



OBED ISAI ALVARADO MAY

C. CONSEJERO ELECTORAL



WINELIA ARELY ESTRELLA CANUL

C. SECRETARIA EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. CESAR MARCELINO MANRIQUE ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO



C. GRECIA NOELIA GONGORA PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XII con cabecera en el municipio de Tekax, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 6 feja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tekax, Yucatán, a 26 de febrero de 2021.

